

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 285

Garzón, 31 de octubre del 2025.

Mediante radicado CAM N° 2025-E 27453 de fecha 24 de octubre del 2025 y VITAL No. 2300090193955725001, RPL M Y M INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S identificada con Nit. No. 830.080.675-5 representada legalmente por el señor ERNESTO MONTAÑEZ MORA identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.330.879 de Bogotá, RPL EASPROF INVERSIONES S.A.S identificada con Nit. No. 900.415.012-5 representada legalmente por el señor ALEJANDRO DIAZ CASTRO identificado con cedula de ciudadanía No.83.229.437 Rivera, RPL INVERSIONES PROIN S.A.S identificada con Nit. No. 813.000.052-2 representada legalmente por el señor NELSON MAURICIO OVIEDO identificado con cedula de ciudadanía No.7.693.285 de Neiva los cuales conforman el CONSORCIO SAN MAURICIO identificado con Nit. No. 901.939.557-1 representado legalmente por el señor ALEJANDRO DIAZ CASTRO identificado con cedula de ciudadanía No.83.229.437 Rivera – Huila, con dirección de notificación Calle 106 No. 14-27 municipio de Garzón, correo electrónico consorciosanmauricio@gmail.com y contacto No. 3004709354, solicita permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados en el Lote de terreno Calle 1 AS No. 10-60 Villa olímpica identificado con matrícula inmobiliaria No. 202-51928 y código catastral 412980102000001620001000000000 ubicado en el municipio de Garzón en el departamento del Huila, en el marco del proyecto “ ADECUACION Y REMODELACION DEL ESTADIODE FUTBOL ORLANDO LOSADA BUENDIA ETAPA II DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA”. Mediante radicado CAM No. 2025-S 27837 de fecha 29 de octubre de 2025 anexa documentación para dar continuidad al trámite.

Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados mayor 10 m³, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo Diana Constanza Rojas Reyes adscritas a la Dirección Territorial Centro

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto de visita de aprovechamiento forestal de árboles aislados al señor **ERNESTO MONTAÑEZ MORA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.330.879 de Bogotá, representante legal del Consorcio RPL M Y M INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S identificada con Nit. No. 830.080.675-5, **NELSON MAURICIO OVIEDO** identificado con cedula de ciudadanía No.7.693.285 de Neiva representante legal RPL INVERSIONES PROIN S.A.S identificada con Nit. No. 813.000.052-2 y **ALEJANDRO DIAZ CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía No.83.229.437 Rivera representante legal de CONSORCIO SAN MAURICIO identificado

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

con Nit. No. 901.939.557-1 con dirección de notificación Calle 106 No. 14-27 municipio de Garzón, correo electrónico consorciosanmauricio@gmail.com y contacto No. 3004709354.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. – Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO
Directora Territorial Centro

Proyectó: Diana Constanza Rojas Reyes –Apoyo Profesional PAF
Reviso: Sandra Liliana Ortega M. – Profesional Universitario
Expediente: PAF 00713-25
Radicado: 2025-E 27453